

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Política penitenciaria y renovación arquitectónica en la Penitenciaría Central de Cundinamarca

Cristina Lleras Figueroa



Álbum con 33 fotografías de la Penitenciaría Central de Cundinamarca que perteneció a Jorge Pinzón Ferro Ca. 1941
Encuadernación. 16.5 x 23.5 cm
Donado por la Fundación Beatriz Osorio (3.8.2004)

La Penitenciaría Central de Cundinamarca, cuyos planos había proyectado el arquitecto Thomas Reed (1817-1878) a mediados de siglo XIX, se empezó a construir en 1874. La Penitenciaría se basaba en un sistema reformativo del preso mediante el aislamiento nocturno para promover la meditación y la oración, y el trabajo diario como instrumento terapéutico. Cuando se puso a funcionar la cárcel en la década de 1880 no se creía en las bondades del sistema; se quería asegurar a los presos y recluirllos de manera que se pudieran cumplir con eficacia las sentencias¹.



Celdas del segundo piso

Las últimas décadas del siglo XIX serían un periodo particularmente cruel para los presos, tal como lo documentan Adolfo León Gómez y José Manuel Pérez Sarmiento². Si bien en el Congreso se había propuesto la organización de las casas de penitenciaría, "en las que puedan estar asegurados los reos de homicidio premeditado, asesinato, envenenamiento e incendio, [y] quedará abolida la pena de muerte..."³, la eliminación definitiva de esta pena no fue implementada sino hasta la reforma constitucional de 1910. El código penal de 1890 revela que a fines del siglo XIX el castigo más estricto continuaba siendo la pena de muerte y que los castigos corporales eran comunes y severos⁴.

A comienzos del siglo XX se establecieron otras instituciones de castigo criminal como las colonias penales para criminales de procedencia rural en las que primaba el trabajo de la tierra⁵. En cuanto a políticas, en 1914 se creó la Dirección General de Prisiones y se trazaron las primeras normas para el funcionamiento de las cárceles en Colombia⁶. No obstante, la falta de una política penitenciaria no permitió que en las cárceles se cumpliera con el destino de reformatorios con el que fueron concebidas.



Fueron múltiples los intentos de reforma de la burocracia penitenciaria. En 1926, el gobierno contrató a Rafaéle Della Vecchia, de la cárcel de *Padua*, para que presentara un esbozo de los cambios que debían llevarse a cabo en las cárceles colombianas. En su informe criticó el sistema, pues considera obsoletos “los antiguos panópticos por ser lugares donde se aglomeran los presos”⁷.

Un cambio verdaderamente significativo en materia de reforma penitenciaria se produjo en 1934 con el decreto 1405:

“Fundado en la reforma por el trabajo y en la humanización de la vida de los penados, aquel decreto exigía establecimientos de pena provistos de completas dotaciones escolares, industriales, higiénicas, sanitarias, domésticas y científicas y de un personal directivo, administrativo, científico y de custodia y vigilancia apto para realizar una transformación sustancial”⁸.

Estas disposiciones se implementarían de forma efectiva en la Penitenciaría Central de Cundinamarca, cárcel modelo para el país, a principios de la década de 1940, casi un siglo después de que Reed diseñara el centro penitenciario como lugar de reclusión donde debían primar el trabajo y la rehabilitación.

Jorge Pinzón Ferro y la Penitenciaría Central

No se tienen, hasta el momento, datos biográficos sobre Jorge Pinzón Ferro, quien asumió la dirección del penal en 1939. Al leer su columna “La reforma penitenciaria en Colombia”, que publicaba en *El Tiempo*, se puede ver a una persona con amplia preparación en el tema. En 1942 ejerció como director del Departamento de Prisiones del Ministerio de Gobierno y en 1960 fue nombrado director del Departamento de Prisiones del Ministerio de Justicia⁹.

El álbum de 33 fotografías que le perteneció fue adquirido por la Fundación Beatriz Osorio a Guillermo Parra Rincón, con destino al Museo Nacional de Colombia (18.6.2004). Estuvo en poder del señor Parra desde la década de 1980. Él lo obtuvo de su madre, Concepción Parra Rincón, quien a su vez lo había recibido luego de la muerte de Jorge Pinzón Ferro (21.12.1965), tío abuelo de Guillermo Parra.

En 1940 Pinzón Ferro ordenó una serie de restauraciones y construcciones en los predios de la cárcel. Según el arquitecto encargado, Roberto Sicard, “el delincuente no está envilecido, sino por el contrario, es un hombre, que se redime moral y materialmente, para incorporarse a la vida ciudadana, después de cumplir su condena”¹⁰. El Panóptico, nombre con el que se conoció la edificación, contaba en ese momento con biblioteca, talleres, academia de música, enfermería, gabinete dental, espacio para conferencias y cine, comedores amplios, nueva cocina y espacio para

deportes, tal como se constata en las 33 fotografías posiblemente tomadas por Pinzón Ferro que se conservan en el álbum.



Sobre estas reformas Pinzón Ferro señala que Jeremy Bentham (1748-1832)¹¹ fue quien anunció los primeros preceptos fundamentales de la reforma penitenciaria y propuso la regeneración del delincuente para devolverlo rehabilitado a la sociedad. Según el director, lo que implantó en El Panóptico fue el sistema progresivo que toma al delincuente en su "estado antisocial", y pretende hacerle avanzar "hasta llegar al nivel donde está el hombre normal, el ciudadano que no ha delinquido, ni ha sido personaje de policivas y judiciales investigaciones"¹². Los cuatrocientos cautivos de la penitenciaría trabajaban y devengaban un jornal. Había música, religión, deportes, lectura, cine, grupos escénicos que actuaban sobre "el alma" del preso.

Los cambios en la infraestructura de la cárcel tuvieron un objetivo fundamental: "no se trata de ejercer una venganza sobre el delincuente, sino de regresarlo a las normas sociales"¹³.

De acuerdo con las fotografías y el testimonio de Pablo Clavijo (1918), uno de los militares puestos en prisión en 1944 por el golpe contra el presidente Alfonso López Pumarejo, la cárcel contaba con instalaciones donde se fabricaban diversos productos que se debían vender a bajo precio. Frente al campo de fútbol se encontraba el taller del zapato escolar, que posiblemente suministraba zapatos al Ministerio de Educación. Al lado del campo de baloncesto estaba el taller de mecánica donde los presos hicieron las puertas y ventanas para la cárcel en los predios de La Picota¹⁴, lugar al que fue trasladada la institución penitenciaria en 1946. Existió también un taller de carpintería y un taller tipográfico en el que se imprimió en 1936 el *Boletín Penitenciario*¹⁵. Los presos también trabajaban en telares produciendo tapetes.



Taller del zapato escolar



Taller tipográfico



Telares

Un periodista de *El Tiempo* da cuenta de la renovación del recinto y del trabajo de los presos:

“El Panóptico cuenta con una moderna instalación de altavoces; y la comunicación entre las diversas dependencias del presidio se hace así, de una forma rápida y eficaz. Ascendemos por una escalera brillante. En el segundo piso, trabajan los empleados de la administración, en cómodas y bien arregladas oficinas. El despacho del director es pomposo... Un gran tapete. Muebles finamente tallados. –Todo hecho aquí?– Sí. Ya veremos adelante, agrega Pinzón Ferro... Cuando visitemos los talleres”¹⁶.

Para este entonces el uniforme a rayas había sido remplazado por overoles confeccionados allí mismo. Según el periodista, tampoco se utilizaban los cepos, los calabozos, ni los castigos corporales.



El artículo señala otros espacios fundamentales para la rehabilitación del preso: la capilla, donde se decía la misa los días de fiesta, la biblioteca, un teatro modesto donde se realizaban proyecciones y en el cual los sábados se exhibían películas recreativas. También se destinaron espacios para las escuelas de alfabetización y de extensión cultural.



Las fotografías dan cuenta de otro elemento fundamental para la rehabilitación del preso, el ejercicio físico: “En el patio que antiguamente era un campamento de gitanos, pues allí construían los penados infectas enramadas, donde se agrupaban alrededor de hogueras para la elaboración de los artefactos de cacho, se construyó un moderno *stadium* con su tribuna en gradería de cemento, en donde el presidiario, con ejercicio físico saludable, se satura de aire y sol, reeducando así su voluntad”¹⁷.



Los cambios en la infraestructura y funcionamiento del penal llevaron seguramente a preservar el edificio como se puede deducir de varios incidentes. El uso de la edificación estuvo en discusión desde la década de 1930. Para el cuarto centenario de la fundación de Bogotá (1938) se le quiso dar el destino de Palacio Municipal, pero el director del plantel, Francisco Bruno, se opuso a la decisión aduciendo que no se habían aliviado los problemas de hacinamiento carcelario. En cambio, plantea remodelaciones al edificio¹⁸.

En ese momento se proyectaba la construcción de nuevas cárceles para mejorar la capacidad y la infraestructura del sistema. En 1936 el Ministerio de Gobierno contrató al arquitecto Carlos Martínez Jiménez (1904-1991) para que realizara los planos de una penitenciaría central en los terrenos de La Picota. La Cárcel Distrital data de 1934 y la Cárcel Nacional La Modelo de 1939¹⁹. La posibilidad de trasladar la institución penitenciaria, llevó a que Enrique Santos Montejo, Calibán, abogara por la destrucción del edificio:

“Se adelantan con mucha actividad los trabajos para el ensanche y embellecimiento de la plaza de San Martín y carrera 7ª y 32. Será este uno de los más hermosos sectores de la ciudad, aprestigiado por la Plaza de Toros de Santa María y por la ampliación del parque, que le dará una admirable perspectiva. Desgraciadamente el edificio del Panóptico será un obstáculo fundamental para el progreso del barrio. Es cierto que en aquel establecimiento realizó el exdirector doctor Pinzón Ferro una maravillosa labor interna; pero lo que se ve de la calle son los feísimos paredones. Y el mismo penal, enclavado en aquel sitio, lo desvaloriza y le quita todo atractivo residencial”²⁰.

Para el columnista, si se pasa el penal a La Picota, “se libera a Bogotá de la presencia, en el sitio que con el tiempo se convertirá en el centro de la ciudad, de un edificio de castigo, que además de su significación deprimente, es un borrón arquitectónico que deslustra todas las edificaciones aledañas”²¹.

Pinzón Ferro, quien ejercía como director del Departamento de Prisiones del Ministerio de Gobierno, invitó al periodista a conocer el penal²² y Calibán, en una posterior columna, describió su visita²³. Encuentra los talleres organizados y dotados, enfermería y laboratorios en los que se examina al recluso para determinar su personalidad. Alaba que en los muros no se encuentre una mancha, “Ni uno de aquellos letreros soeces de que tradicionalmente están cubiertos los de las cárceles. Y los suelos –lo mismo los entablados pulidos y encerados, que los de ladrillo o losas”²⁴.





Los esfuerzos de Pinzón Ferro por tener un lugar donde la rehabilitación fuese posible contrastan con sus informes sobre las cárceles del resto del país: "Actualmente los presos reclusos en cárceles y penitenciarías pasan de diez mil. Mal vestidos y peor alimentados. La partida para este servicio es insuficiente y sólo una minoría resulta favorecida con ella. Apenas el diez por ciento de tales establecimientos tienen atención médica, de drogas y odontológica"²⁵.

Conclusión

Dentro de las reformas que introduce la República Liberal se formula la reforma penitenciaria de 1934, basada en la convicción de que la readaptación social del criminal es posible²⁶. Para lograr el objetivo, el preso debe ser reeducado y reformado procurándole "trabajo y amparo, [que] le crean en su nueva vida un ambiente de confianza y le abren caminos para el triunfo"²⁷. Se cree además que la ciencia permitirá estudiar al recluso para considerar la libertad condicional, el perdón judicial y el tipo de trabajo que se le debe dar a cada preso²⁸.

En el marco de estas reformas políticas se realizó una gran intervención arquitectónica a la Penitenciaría Central de Cundinamarca en 1940, que permitió el desarrollo de estos objetivos en el penal. El eje fundamental fue el refuerzo a la producción de los talleres, tal como se estipulaba en el modelo penitenciario de los siglos XVIII y XIX.

El álbum de 33 fotografías de Jorge Pinzón Ferro muestra su suscripción al modelo penitenciario y a estas reformas. Las fotografías describen un lugar apacible donde no hay espacio para el ocio. La labor de Pinzón Ferro fue estimular el aprendizaje de un oficio y fomentar las industrias nacionales, como se puede constatar en el tipo de objetos artesanales que se producían en la cárcel: alfombras de lana, zapatos, muebles, encuadernación²⁹. Estas actividades y las renovaciones del edificio contribuirían a crear en la opinión pública la idea de que el edificio, una vez trasladada la institución penitenciaria, debía ser aprovechado dándole un nuevo uso.

Notas

¹ Para una descripción de la situación en la penitenciaría en sus inicios ver: Catalina Garzón Zapata. "De la búsqueda de *lo humano* a la prisión política". Trabajo de pasantía, 2004, Curaduría de Arte e Historia. Sobre el régimen liberal en el que surge la cárcel y el posterior uso ver: Frédéric Martínez. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República/ Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

² Adolfo León Gómez. *Secretos del Panóptico*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1905. José Manuel Pérez Sarmiento. *Reminiscencias liberales, 1897-1937*. Bogotá: Editorial El Gráfico, 1938.

³ Gustavo Arboleda. *Historia contemporánea de Colombia*. 2da edición. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990, tomo VII, pp. 66-67. Citado por Segura, Martha. *Itinerario del Museo Nacional de*



Colombia 1823-1994. Bogotá: Instituto Nacional de Cultura/ Museo Nacional, tomo II, 1995, p.70.

⁴ *Código penal de la República de Colombia de 1890*. Bogotá: Imprenta de La Nación, 1890. Según un mensaje manuscrito en la copia que se encuentra en la Biblioteca Nacional, el Código empezó a regir el 15 de junio de 1891. Ver un análisis más completo sobre los instrumentos de castigo en el trabajo de pasantía de Catalina Garzón Zapata. "Los objetos de castigo del Panóptico de Bogotá", 2004, Curaduría de Arte e Historia.

⁵ La Colonia Penal de Oriente en Acacías, Meta, todavía funciona. Ver: Cristina Callejas. "Presos bajo el cielo". En: *Cromos*, Bogotá, 21 de junio de 2004.

⁶ Pablo Ramírez Valencia. *Informe del Director general de prisiones al Sr. Ministro de Gobierno en el año de 1924*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924, p. 14.

⁷ Ministerio de Gobierno. Misión Penitenciaria. *Proyectos de leyes sobre reforma penitenciaria*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1927, p. 7.

⁸ Francisco Bruno. *La reforma carcelaria y penitenciaria en Colombia*. Bogotá: Departamento de Prisiones, 1936, pp. 7-8.

⁹ *El Espectador*, 3 de diciembre de 1960. Los artículos de periódicos citados en esta investigación se consultaron en el álbum de recortes de Guillermo Parra Rincón, sobrino nieto de Pinzón Ferro, a quien perteneció el álbum.

¹⁰ *El Tiempo*, 20 de julio de 1940.

¹¹ Bentham introdujo la idea del panóptico. Creía en la posibilidad de abolir los castigos y en la arquitectura como una ciencia social. Ver: Jeremías Bentham. *Panóptico*. México: Archivo General de la Nación, 1980.

¹² Jorge Pinzón Ferro. "Nuevos sistemas carcelarios". En: *El Liberal*, 22 de diciembre de 1941.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Testimonio de Pablo Clavijo en el Museo Nacional, 3.10.2005.

¹⁵ El primer número del *Boletín* salió el 12 de junio de 1935 dirigido por Francisco Bruno, director de la cárcel. El último número (21) que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Colombia circuló el 1 de septiembre de 1936.

¹⁶ Ximénez. "Vida y noticia del Panóptico de Bogotá". En: *El Tiempo*, 11 de julio de 1942.

¹⁷ *El Tiempo*, 20 de julio de 1940, ob. cit.

¹⁸ F. Bruno, Op. cit.

¹⁹ Olga Lucía Gaitán García (dir). *Análisis de la situación carcelaria en Colombia: un enfoque cualitativo*. Estudios Ocasionales CIJUS. Bogotá: Colciencias/ Ediciones Uniandes, Facultad de Derecho, 2000, p. 38

²⁰ *El Tiempo*, 5 de junio de 1942.

²¹ *Ibid.*

²² *El Tiempo*, 6 de junio de 1942. "Se me informa que las reformas operadas por el doctor Pinzón Ferro son de tal magnitud y han transformado de tan maravillosa manera el viejo antro, que sería absurdo perder lo que allí se ha hecho. Talleres, escuelas, teatro, prados hermosísimos, jardines [...] En todo caso, sálvese la fea envoltura por el prodigio del contenido".

²³ *El Tiempo*, 19 de junio de 1942.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Jorge Pinzón Ferro en: Dirección General de Prisiones. *Informe del Director General de Prisiones al señor Ministro de Gobierno*. Bogotá: Imprenta Penitenciaria Central, 1945, p. 3.

²⁶ F. Bruno, ob. cit.

²⁷ *Ibid.*, p. 5.

²⁸ Jorge Pinzón Ferro. "La cartilla biográfica". En: *El Liberal*, 5 de diciembre de 1941.

²⁹ Jorge Pinzón Ferro. En: *La Razón*, 19 de agosto de 1942.

Bibliografía

- Artículos de Jorge Pinzón Ferro en el álbum de recortes de Guillermo Parra Rincón (artículos de *El Tiempo*, *El Liberal* y *La Razón* 1940- 1942, *El Espectador* 1960). *Código penal de la República de Colombia de 1890*. Bogotá: Imprenta de La Nación, 1890.
- Bentham, Jeremías. *Panóptico*. México: Archivo General de la Nación, 1980.
- Bruno, Francisco. *La reforma carcelaria y penitenciaria en Colombia*. Bogotá: Departamento de Prisiones, 1936.
- Gaitán García, Olga Lucía (dir). *Análisis de la situación carcelaria en Colombia: un enfoque cualitativo*. Estudios Ocasionales CIJUS. Bogotá: Colciencias/ Ediciones Uniandes, Facultad de Derecho, 2000.
- Garzón Zapata, Catalina. "De la búsqueda de *lo humano* a la prisión política". Trabajo de pasantía, 2004, Curaduría de arte e historia.
- Garzón Zapata, Catalina. "Los objetos de castigo del Panóptico de Bogotá", 2004, Curaduría de Arte e Historia.
- Gómez, Adolfo León. *Secretos del Panóptico*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1905.
- Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República/ Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.
- Ministerio de Gobierno. Misión Penitenciaria. *Proyectos de leyes sobre reforma penitenciaria*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1927.
- Pinzón Ferro, Jorge. En: Dirección General de Prisiones. *Informe del Director General de Prisiones al señor Ministro de Gobierno*. Bogotá: Imprenta Penitenciaria Central, 1945.
- Pérez Sarmiento, José Manuel. *Reminiscencias liberales, 1897-1937*. Bogotá: Editorial El Gráfico, 1938.
- Ramírez Valencia, Pablo. *Informe del Director general de prisiones al Sr. Ministro de Gobierno en el año de 1924*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924.
- Segura, Martha. *Itinerario del Museo Nacional de Colombia 1823-1994*. Bogotá: Instituto Nacional de Cultura/ Museo Nacional, tomo II, 1995.
- Ximénez. "Vida y noticia del Panóptico de Bogotá", en: *El Tiempo*, 11 de julio de 1942.